

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE
DISTRITO CENTRO, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, sito en Cl. San Antonio, 2, planta baja, **siendo las diecinueve horas y treinta minutos**, previa convocatoria y notificación al efecto, se reúnen los miembros que a continuación se detallan, para tratar los asuntos integrados en el orden del día:

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.º JESUS PATO BALLESTEROS.

VOCALES GRUPO POPULAR:

D.ª ELENA LOPEZ BARRAYA.
D.º ADRIAN MECERREYES GARCIA.
D.º FELIPE CALDERON MARTINEZ.
D.º RAMIRO FERNÁNDEZ GOMEZ.
D.º JUAN CORTAZAR SAIZ.

VOCALES GRUPO PSOE:

D.ª ARANZAZU CORRAL MORALES.
D.º FELIPE JESÚS PASCUAL ALONSO.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES VECINALES:

D.ª ROSA M.ª OLIVERA MUÑOZ. AV. PARQUE GUADALUPE.
D.º PEDRO CANOVAS GARCIA. AV. PARQUE GUADALUPE.
D.º RAMÓN JIMÉNEZ BERDICES. AV. LOS LLANOS.

MIEMBROS AUSENTES:

D.ª M.ª CARMEN ORTEGA GONZALEZ, GRUPO PSOE.
D.º JESUS MESA ROMERO, GRUPO MIXTO.

También asisten D.ª Rosina Torrejón Santos, en calidad de Coordinadora de la Junta de Distrito.

Abierto el acto:

SUMARIO:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Examinada el Acta de la sesión anterior, la misma queda aprobada por unanimidad.

2.- PROPOSICION DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO RELATIVA A DOTAR DE BANCOS NECESARIOS Y SE INTENSIFIQUE LA LIMPIEZA ENTRE CL. CAMINO DE HUMANES CL. PARIS Y ALFONSO XII, TRAMO Y ACERA.

Seguidamente se da lectura al acuerdo del Consejo de Distrito, con el siguiente contenido:

“Que en la Cl. Camino de Humanes tramo y acera (entre Cl. Paris y Alfonso XII, no existe ningún banco y tanto la acera como el entorno está escaso de limpieza, por lo que solicitamos se dote al mencionado tramo de los bancos necesarios y se intensifique su limpieza”.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes miembros del Consejo, se procede a la votación con la siguiente enmienda:

“Dotar de bancos la zona entre calle Paris y Alfonso XII cuando la situación económica lo permita, aportando la firma de los vecinos afectados por su instalación”.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes miembros del Pleno, se procede a la votación quedando la misma aprobada por unanimidad.

3.- PROPOSICION DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO RELATIVA A INSTAR A LA GERENCIA DE URBANISMO PARA QUE SE REALICEN LAS ACTUACIONES OPORTUNAS A LOS EFECTOS DEL SEMISOTANO UBICADO ENTRE P.º DE ARROYOMOLINOS, CL. ALCALDE DE ZALAMEA Y CL. MORALEJA DE ENMEDIO, ESTE EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD QUE SEAN PERTINENTES TRAS LA VALORACIÓN DEL MISMO.

Seguidamente se da lectura al acuerdo del Consejo de Distrito, con el siguiente contenido:

“Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que realice las actuaciones oportunas a los efectos del mencionado semisótano, esté en condiciones de seguridad, salubridad que sean pertinentes tras la valoración del mismo”.

Tras las diferentes opiniones vertidas por los diferentes miembros del Consejo, se procede a la votación, quedando aprobada para su elevación a Pleno por unanimidad.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes miembros del Pleno, se procede a la votación, quedando la misma aprobada por unanimidad.

4.- PROPOSICION DEL CONSEJO DE DISTRITO CENTRO RELATIVA A QUE SE PROHIBA QUE EL CONTENEDOR DE PAPEL-CARTON SITUADO EN AV. DOS DE MAYO, 64 SEA UTILIZADO COMO PLATAFORMA DE DEPOSITO DE OTRAS CALLES O ZONAS DE LA CIUDAD (EN SU PARTE EXTERIOR), COMO MEDIDA DE HIGIENE, PELIGRO DE INCENDIO Y SE EVITE RETENCIONES DE CIRCULACION DURANTE SU RECOGIDA Y CARGA.

Seguidamente se da lectura al acuerdo del Consejo de Distrito con el siguiente contenido:

“El contenedor de Papel situado en Av. Dos de Mayo, 64, está siendo utilizado como plataforma de deposito de otras calles o zona de la ciudad, en bastantes ocasiones de la noche, por lo que se solicita se prohíba dicha práctica como medida de higiene, peligro de incendio y se eviten retenciones de circulación durante su recogida y carga”.

Tras las diferentes opiniones vertidas por los diferentes miembros del Consejo, se procede a su votación, quedando aprobada para su elevación a Pleno por unanimidad.

Tras las opiniones vertidas por los diferentes miembros del Pleno, se procede a la votación, quedando la misma aprobada por unanimidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las **veinte horas y veinticinco minutos**, se da por finalizada la sesión extendiendo la presente acta, de la que yo, secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,